

## Abstracto de Cooperación Técnica

### I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

|   |  |
|---|--|
| ▪ País:   | Bolivia  |
| ▪ Nombre de la CT:  | Apoyo a la Implementación del Programa de Educación Secundaria (BO-L1071)  |
| ▪ Número de CT:   | BO-T1211   |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:  | Aimee Verdisco (EDU/CBO), Jefe de Equipo; María Sol Requena (CBO/CBO); Christian Lunstedt (CBO/CBO); Zoraida Arguello (FMP/CBO); Carolina Escudero (FMP/CBO); y Livia Mueller (SCL/EDU). |
| ▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión      | Apoyo operativo  |
| ▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT: | BO-L1071, Apoyo al Programa de Educación Secundaria Comunitaria Productiva   |
| ▪ Referencia a la Solicitud: (IDBDOCS #)  | <a href="#">38557412</a>   |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT:  | 24 enero de 2014   |
| ▪ Beneficiario:   | Ministerio de Educación  |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:   | El Banco, a través de SCL/EDU. Aimee Verdisco ext. *057745   |
| ▪ Financiamiento Solicitado del BID:  | US\$200.000  |
| ▪ Contrapartida Local:  | 0  |
| ▪ Periodo de Desembolso y Ejecución:  | 36 meses   |
| ▪ Fecha de Inicio Requerido:  | 1 abril de 2014  |
| ▪ Tipos de consultores:   | Firmas e individuos  |
| ▪ Unidad de Preparación:  | SCL/EDU  |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):   | SCL/EDU  |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):                                       | No   |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n):   | No   |
| ▪ Prioridad Sectorial GCI-9:  | Educación  |

### II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

- 2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) comparte el mismo objetivo general que el programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva (ESCP) (BO-L1071), que es apoyar la implementación de la ESCP conforme con la nueva Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. BO-L1071 pretende implementar el Bachillerato Técnico-Humanístico (BTH) a través de: i) la construcción y equipamiento de 3 módulos técnicos productivos en los municipios de El Alto-La Paz, Santa Cruz y Cochabamba; ii) la construcción y equipamiento de aproximadamente 14 núcleos tecnológicos productivos, de carácter internado y compuestos por aulas y talleres ubicados en el área rural y poblaciones intermedias; iii) el equipamiento de talleres tecnológicos productivos en aproximadamente 38 núcleos educativos del área rural distribuidos en los 9 departamentos del país; iv) formación de docentes para la ESCP; y v) un sistema de evaluación y monitoreo para la implementación del BTH. El

objetivo específico de esta CT es apoyar la ejecución eficiente y acelerar el cronograma de desembolsos de la operación BO-L1071.

- 2.2 El programa BO-L1071 fue aprobado por el Directorio del Banco en noviembre de 2012 y fue ratificado por el Estado Plurinacional de Bolivia en mayo de 2013. El Banco dio la elegibilidad al Programa en noviembre de 2013, y efectuó el primer desembolso en diciembre del mismo año. Para apoyar el Programa BO-L1071, se aprobó una CT (BO-T1185) de apoyo operativo, la cual fue desembolsada casi en su totalidad (92%) en actividades necesarias para asegurar el buen arranque del programa, incluyendo apoyo al Ministerio de Educación (ME) en la conformación de los Consejos Educativos Socio-Comunitarios y los diagnósticos municipales correspondientes; apoyo al cumplimiento con las condiciones previas y la elegibilidad de la operación; y la conformación de la Unidad de Gestión.
- 2.3 En el interior del ME, falta una clara definición de detalles claves para la implementación de la nueva ley de educación. En el momento de aprobar el préstamo, la ley no contaba con una reglamentación y su alcance no fue completamente entendida por las instancias burocráticas y los viceministerios, los cuales se vieron obligados a coordinar internamente y asumir nuevas responsabilidades. Si bien el Ministerio tenía clara la visión y dirección de la nueva ley, no tenía suficientes detalles sobre su implementación. Con el apoyo del Banco, se han ido definiendo algunos de los detalles claves (por ejemplo, la elaboración de las metodologías para conformar los Consejos Educativos Socio-Comunitarios y para llevar a cabo los diagnósticos municipales), pero faltan otros. El plan de monitoreo y de evaluación de la operación plantea varias opciones para la evaluación de impacto, pero no especifica ni el alcance ni los indicadores a usarse, temas sobre los cuales el Ministerio sigue pidiendo apoyo del Banco. Estas indefiniciones han ocasionado que desde el arranque de la operación de BO-L1071 haya sido difícil cumplir con los plazos establecidos en el PEP, demorándose el primer desembolso y el inicio de la ejecución. La Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) es todavía débil en los temas técnicos relacionados con el préstamo, así como en la parte fiduciaria para la ejecución correcta del préstamo.
- 2.4 Por otro lado, la ejecución del préstamo requiere una coordinación continua entre el ME y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), quien ejecutará las actividades relacionadas a infraestructura (construcción y supervisión). Los estudios de pre-inversión serán contratados por el Ministerio pero después serán ejecutados por el FPS, obligándose así a una coordinación entre ambas instituciones para asegurar el cumplimiento de plazos y metas financieras y físicas del Programa. El FPS, por su parte, tiene varias operaciones del Banco a su cargo, y les ha resultado difícil asignar, con dedicación exclusiva, personal calificado a cada una de las operaciones. Como resultado, se ha notado en otros sectores una supervisión de obras inadecuada, con consecuencias serias en términos de la calidad esperada de ellos.
- 2.5 La Estrategia de País 2011-2015 (GN-2631-1) propone apoyar al país en nueve sectores, de los cuales educación es uno. Más específicamente, en el sector educación, el Banco orienta su acción contribuyendo a garantizar el acceso y

permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, particularmente en los niveles de inicial y secundaria; y la generación de una educación de calidad vinculada a las necesidades del sector productivo. Asimismo, la presente propuesta es consistente con las prioridades del Noveno Aumento de Capital (GCI-9) (AB-2764) aprobado por la Asamblea de Gobernadores del BID, y el Marco Sectorial de Educación, las cuales incluyen la calidad de la educación, la política social para equidad y productividad, y la temática sobre la transición entre la escuela y el mundo de trabajo.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS**

- 3.1 Una vez lograda la elegibilidad y primer desembolso del préstamo BO-L1071 con apoyo de la CT BO-T1185, la presente CT tiene tres componentes orientados a apoyar la ejecución eficiente de los recursos del préstamo.
- 3.2 El primer componente apoyará el fortalecimiento de la Unidad de Gestión para apoyar la implementación del PEP-POA y la actualización de todas las herramientas de gestión (PEP-POA, PA, PF, GRP), y de esta manera lograr las actividades, hitos y productos programados, tanto en términos físicos como financieros. Incluirá recursos para la contratación de un consultor experto en la ejecución de operaciones financiadas por el Banco, con el objetivo de brindar un asesoramiento en el flujo de procesos y recomendar acciones para acelerar los mismos, así como los desembolsos. El mismo consultor apoyará al Banco en el monitoreo por resultados, el cumplimiento del plan de supervisión y la actualización de los riesgos asociados al Programa. El producto esperado es un asesoramiento técnico brindado a la UGP y al Banco, y el resultado es el cumplimiento del PEP-POA asegurando los desembolsos programados.
- 3.3 El segundo componente apoyará la supervisión y ejecución de los estudios de pre-inversión y su coordinación entre el ME y el FPS. Incluirá recursos para contratar un consultor con perfil de arquitecto o ingeniero para acompañar la ejecución de los estudios en los 17 lugares donde se ejecutará infraestructura. El mismo consultor acompañará la construcción de las obras, supervisando la construcción y asegurando su cumplimiento con estándares de calidad, evitando una situación en la cual no se acepta la entrega de obras por no haberse cumplido con los estándares esperados (como se ha notado en otros sectores). El producto esperado es un acompañamiento de cerca de la ejecución de los planes de supervisión, desde su realización, durante la construcción, y hasta la entrega final de las obras. El resultado esperado son obras terminadas que cumplen con las expectativas y los estándares de calidad.
- 3.4 El tercer componente de esta CT apoyará la evaluación de impacto y las tres evaluaciones sobre las estrategias de la oferta del Bachillerato Técnico Humanístico incluidas en el BO-L1071 (modalidades de entrega del BTH, formación docente, y las salidas técnicas del programa). Con recursos de esta CT se apoyará al Ministerio en la definición de los indicadores y el alcance de las evaluaciones a ser financiadas por el préstamo. Para esto se contratará un consultor experto en el tema de evaluación para acompañar estas evaluaciones, desde el diseño de su metodología

hasta la recolección de datos y supervisión del análisis e interpretación de los mismos. El producto esperado es un asesoramiento técnico en temas de evaluación. El resultado esperado son las evaluaciones terminadas y que cumplan con la rigurosidad y calidad esperadas.

#### IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

- 4.1 La suma total de esta CT es US\$200.000, financiada por el Fondo de Países Pequeños y Vulnerables (SVC). No habrá contrapartida local.

| Comp.        | Actividades/ productos                                   | BID Fondo<br>Financiamiento (en US\$) |
|--------------|--|---------------------------------------|
| 1            | Apoyo en la ejecución de operaciones financieras del BID | 100.000                               |
| 2            | Apoyo y supervisión de obras de infraestructura          | 50.000                                |
| 3            | Diseño, metodología y acompañamiento de evaluaciones     | 50.000                                |
| <b>Total</b> |  | <b>200.000</b>                        |

- 4.2 La siguiente tabla detalla las actividades, productos esperados, entidades responsables y plazos acción, según cada uno de los dos resultados esperados de la CT:

**Matriz de Resultados Indicativa**

| Componentes/Actividades y tipo de consultoría  | Resultado esperado   | Responsable                           | Fecha inicio | Fecha final |
|--|--|---------------------------------------|--------------|-------------|
| 1. Contratación de consultoría individual apoyo en la ejecución de operaciones financieras del BID | Asesoramiento técnico a la UGP brindado y PEP-POA cumplido                                       | Equipo BID, en coordinación con el ME | Abril 2014   | Abril 2017  |
| 2. Contratación de consultoría individual para apoyo y supervisión de obras de infraestructura     | Obras de infraestructura terminadas que cumplen con las expectativas y los estándares de calidad | Equipo BID, en coordinación con el ME | Abril 2014   | Abril 2017  |
| 3. Contratación de consultoría individual para apoyo al diseño y metodología de evaluaciones       | Evaluaciones realizadas  | Equipo BID, en coordinación con el ME | Abril 2014   | Abril 2017  |

#### V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 Esta CT será ejecutada por el Banco, a través de SCL/EDU. Por acuerdo mutuo entre el Banco y el Estado Plurinacional de Bolivia, las CTs incluidas en el acta de programación serán ejecutados por el Banco (ver IDBDOCS [38557412](#)).

#### VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 Al tratarse de una CT que produce exclusivamente documentos de informes y estudios, los cuales serán realizados mediante consultorías individuales y firmas contratadas por el Banco, no se identificaron riesgos sustanciales.

## VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 No se prevén riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas, por lo que la clasificación de esta operación de acuerdo a las salvaguardias ambientales es “C”.